INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, PREDIOS Y SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS Y/U OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CON PERSONAL IDÓNEO, ARMAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS.

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

contacto@quibdo-choco.gov.co
Cra 2 N 24a – 32 Quibdó, Chocó | Código postal 270001
@alcaldiadequibdo
www.quibdo-choco.gov.co

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, PREDIOS Y SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS Y/U OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CON PERSONAL IDÓNEO, ARMAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS.

En la ciudad de Quibdó., a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2026, se reunieron los integrantes del Comité Evaluador en la oficina de la Secretaría General del Municipio de Quibdó, con el fin depresentar Informe de Evaluación con ocasión de la **PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, PREDIOS Y SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS Y/U OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CON PERSONAL IDÓNEO, ARMAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS .**

El resumen genérico es el siguiente:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES Y DOCUMENTOS

El Comité Evaluador procedió a realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos, conforme a lo establecido en el Pliego Definitivo de Condiciones, respecto de lo cual se determinó lo siguiente:

PROPONENTE No. 1: SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA

DOCUMENTOS HABILITANTES TECNICOS:

Numeral	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	PROPONENTE No.01: SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA			
		CUMPLE		SOPORTE	HABIL / NO HABIL
		SI	NO		
4.11.1	VERIFICACIÓN EXPERIENCIA	X		16. Formato 4 Experiencia del proponente.pdf - 6. Registro Único de Proponentes.pdf	HABIL
4.11.5.	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS Y ESPECIFICACIONES MÍNIMAS	X		15. Formato 3 Especificaciones tecnicas.pdf	HABIL
4.11.5.1.	PERSONAL MÍNIMO (FORMACIÓN ACADÉMICA, DEDICACIÓN Y EXPERIENCIA) (FORMATO No.6)	X		Condiciones Técnicas adicionales PARTE 1.zip	HABIL

ORDEN	1
Contratista	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA
Integrante del proponente plural que aporta la experiencia	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA (Consecutivo en el RUP 140)
Número del contrato	FGN-NC-0206 DE 2022
Objeto	Prestar los servicios de vigilancia y seguridad privada fija y móvil, con medios tecnológicos y personal uniformado con y sin armas, para la adecuada protección, custodia, amparo y salvaguarda de las personas que laboran e ingresan a las instalaciones y los bienes muebles e inmuebles de la Fiscalía General de la Nación, nivel central conformada por: i) nivel central y ii) Bogotá.
Contratante (razón social)	FISCALIA GENERAL DE LA NACION
Forma de ejecución (i, c o ut)	1

contacto@quibdo-choco.gov.co
Cra 2 N 24a – 32 Quibdó, Chocó | Código postal 270001
@alcaldiadequibdo
www.quibdo-choco.gov.co

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, PREDIOS Y SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS Y/U OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CON PERSONAL IDÓNEO, ARMAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS.

Porcentaje de participación en el proponente plural o porcentaje en la ejecución de las actividades relacionadas en el documento de constitución	100%
Año de terminación	2024
Valor ejecutado o facturado (incluido IVA) en pesos colombianos	$ 35.152.332.413,00
Valor ejecutado (incluido IVA) en SMMLV	27040,25
ORDEN	**2**
Contratista	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA
Integrante del proponente plural que aporta la experiencia	SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA (Consecutivo en el RUP 26)
Número del contrato	Contrato MP 46
Objeto	Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada y servicio de monitoreo de alarma, de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y/o tenencia del municipio de Palmira Valle
Contratante (razón social)	MUNICIPIO DE PALMIRA
Forma de ejecución (i, c o ut)	1
Porcentaje de participación en el proponente plural o porcentaje en la ejecución de las actividades relacionadas en el documento de constitución	100%
Año de terminación	2024
Valor ejecutado o facturado (incluido IVA) en pesos colombianos	$ 6.294.639.672,00
Valor ejecutado (incluido IVA) en SMMLV	10218,57

Revisada la experiencia aportada por el proponente SEGURIDAD NÁPOLES LIMITADA, se verificó que las dos (2) certificaciones presentadas acreditan el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en el numeral 4.11.1 – Verificación de Experiencia del proceso. En consecuencia, la experiencia relacionada por el proponente se considera válida, suficiente y habilitante, al evidenciar correspondencia con las exigencias definidas por la Entidad para este requisito.

contacto@quibdo-choco.gov.co
Cra 2 N 24a – 32 Quibdó, Chocó | Código postal 270001
@alcaldiadequibdo
www.quibdo-choco.gov.co

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, PREDIOS Y SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS Y/U OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CON PERSONAL IDÓNEO, ARMAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS.

Numeral	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS (CAPACIDAD TECNCIA)	PROPONENTE No.01: SEGURIDAD NAPOLES LIMITADA		
		CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
4.11.5.1	A. PERSONAL MÍNIMO			
	1. DIRECTOR DEL CONTRATO	X		17. Director de contrato.pdf
	2. COORDINADOR OPERATIVO	X		18. Coordinador Operativo.pdf
	3. PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X		19. Profesional SST.pdf
4.12.	VINCULACIÓN A LA RED DE APOYO DE LA POLICÍA NACIONAL.	X		20. Manifestación Red de apoyo.pdf
4.12.2.1.	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A NIVEL NACIONAL	X		21. Licencia de Funcionamiento a Nivel Nacional.pdf
4.12.2.2.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE COMUNICACIÓN	X		22. Licencia de comunicaciones.pdf
4.12.2.3.	AUTORIZACIÓN EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, PARA UTILIZAR MEDIOS TECNOLÓGICOS	X		23. Autorización para utilizar medios Tecnológicos.pdf
4.12.2.4.	PERMISO PARA LA TENENCIA Y PORTE DE ARMAS	X		24. Listado de armas certificado por INDUMIL.pdf
4.12.2.5.	ESPECIFICACIÓN DE LOS UNIFORMES	X		25. Resolución de uniformes.pdf
4.12.2.6.	RELACIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA	X		26. Vehículo de la compañía de vigilancia.pdf
4.12.2.7.	COPIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	X		27. Póliza de RCE.pdf
4.12.2.8.	VERIFICACIÓN DE MULTAS O SANCIONES	X		28. Certificado de sanciones de la SVSP.pdf

Revisada la documentación aportada por el proponente frente a los requisitos establecidos en los numerales **4.12.2.1 al 4.12.2.8**, correspondientes a los **requisitos habilitantes de carácter técnico**, se verificó que presentó la totalidad de los documentos exigidos por la Entidad, relacionados con la licencia de funcionamiento a nivel nacional, prestación del servicio de comunicación, autorización para utilización de medios tecnológicos, permiso para la tenencia y porte de armas, especificaciones de uniformes, relación de vehículos de la compañía de vigilancia, póliza de responsabilidad civil extracontractual y verificación de multas o sanciones.

En consecuencia, una vez efectuada la revisión y verificación de los documentos aportados, **se concluye que el proponente CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter técnico establecidos en el numeral 4.12.2 y sus respectivos subnumerales del proceso de selección**.

El Comité Evaluador verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes, con el fin de determinar cuáles de las ofertas son HÁBILES o NO HABILES y en tal caso, continuará en el proceso de calificación así.

4.15. FACTORES DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

CRITERIO	PUNTAJE	TOTAL	PUNTAJE NAPOLES	SOPORTE
6.5.1. EVALUACIÓN TÉCNICA		77		

contacto@quibdo-choco.gov.co
Cra 2 N 24a – 32 Quibdó, Chocó | Código postal 270001
@alcaldiadequibdo
www.quibdo-choco.gov.co

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, PREDIOS Y SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS Y/U OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CON PERSONAL IDÓNEO, ARMAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS.

A. Experiencia adicional y formación adicional del personal mínimo requerido habilitante.	40		40	30. Experiencia adicional Director del contrato (14 puntos).pdf - 31. Experiencia adicional Coordinador operativo (6 puntos).pdf-32. Dir contrato Diplomado Alta gerencia y Evaluador competencias (6 puntos).pdf- 33. Coord operativo Evaluador en competencias y Curso lenguaje de señas (4 puntos).pdf - 34. SST Diplomado alta gerencia sector de vig y Resolución de Consultor (10 Puntos).pdf
Capacitación adicional del Personal de Vigilancia	20		20	35. Capacitación adicional del personal de vigilancia (20 puntos).pdf
C. Sede en la ciudad de Quibdó – Chocó	14		14	36. Sede en la ciudad de Quibdó – Choco (14 Puntos).pdf
D. Vehículo de apoyo	3		3	37. Vehículo de apoyo (3 Puntos).pdf
6.5.2. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL		**10**	**10**	38. Protección a la industria nacional (10 Puntos)_1.pdf
6.5.3. PUNTAJE ADICIONAL EN FAVOR DE LOS EMPLEADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.		**2**	**2**	39. Empleadores de personas con discapacidad (2 Puntos)_1.pdf
6.5.4. CRITERIO DIFERENCIAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES. Artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015 adicionados por el Decreto 1860 de 2021		**0,25**	**0,25**	40. Emprendimiento empresa mujeres (0.25 Puntos)_1.pdf
6.5.5. CRITERIO DIFERENCIAL DE MIPYMES		**0,25**	**0**	**NO APLICA GRAN EMPRESA**
6.5.6. EVALUACIÓN ECONÓMICA		**10,5**	**10,5**	41. FORMATO 13. PROPUESTA ECONOMICA VIGILANCIA.zip
PUNTAJE TOTAL		**100**	**99,75**	

De acuerdo con el cuadro de evaluación, el proponente **SEGURIDAD NÁPOLES LIMITADA** obtiene un **puntaje total de 99,75 puntos sobre 100 posibles**.

En el componente de **Evaluación Técnica (numeral 6.5.1.)**, cuyo puntaje máximo corresponde a **77 puntos**, el proponente obtiene la totalidad del puntaje, distribuido así: **40 puntos** por experiencia adicional y formación adicional del personal mínimo requerido habilitante; **20 puntos** por capacitación adicional del personal de vigilancia; **14 puntos** por acreditar sede en la ciudad de Quibdó – Chocó; y **3 puntos** por vehículo de apoyo. En consecuencia, obtiene **77 de 77 puntos posibles en la evaluación técnica**, conforme a los soportes relacionados en los archivos Nos. 30 al 37.

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN DENTRO DEL PROCESO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA QUE PERMITAN GARANTIZAR LA SEGURIDAD EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS, PREDIOS Y SITIOS DONDE SE ENCUENTREN LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PROPIOS Y/U OPERADOS Y/O ADMINISTRADOS POR LA ENTIDAD CON PERSONAL IDÓNEO, ARMAS, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y ELEMENTOS NECESARIOS.

Respecto de los demás factores de ponderación, el proponente obtiene **10 puntos** por protección a la industria nacional; **2 puntos** por el criterio adicional en favor de empleadores de personas con discapacidad y emprendimientos y empresas de personas con discapacidad; y **0,25 puntos** por el criterio diferencial para emprendimientos y empresas de mujeres. En el criterio diferencial de **MIPYMES**, cuyo puntaje máximo es de **0,25 puntos**, el proponente obtiene **0 puntos**, toda vez que este criterio **no le resulta aplicable por tratarse de una gran empresa**. Finalmente, en la **evaluación económica** obtiene la totalidad de los **10,5 puntos** establecidos.

Por lo anterior, efectuada la sumatoria de los factores de evaluación, **SEGURIDAD NÁPOLES LIMITADA obtiene un puntaje definitivo de 99,75 puntos sobre 100**, dejando de obtener únicamente los **0,25 puntos correspondientes al criterio diferencial de MIPYMES**, por no cumplir la condición requerida para acceder a dicho puntaje.

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN TÉCNICA DE OFERTA

No	PROPONENTE	ESTADO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA (marque con una X)		REQUERIMIENTOS
		HÁBIL	NO HÁBIL	
1	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	X		N/A

La presente acta se firma por el evaluador técnico que en ella intervino a los cuatro (04) días del mes de septiembre de 2026.

HÉCTOR BALLESTEROS SANABRIA
EVALUADOR TÉCNICO

contacto@quibdo-choco.gov.co
Cra 2 N 24a – 32 Quibdó, Chocó | Código postal 270001
@alcaldiadequibdo
www.quibdo-choco.gov.co